



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE GEOGRAFÍA

PROGRAMA DE BECAS

“ATLÁNTIDA COLL”
Convocatoria 2025-2

La beca “ATLÁNTIDA COLL” está dirigida a apoyar actividades de trabajo de campo, en el marco de la elaboración de tesis, de las/os estudiantes regulares de los sistemas escolarizado y abierto de la Licenciatura en Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras, la Licenciatura en Geografía Aplicada de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra y el Posgrado en Geografía de la UNAM, cuyo tutor sea miembro del personal académico del Instituto de Geografía de la UNAM.

Las actividades de trabajo de campo elegibles para este programa deberán corresponder a un proyecto de titulación orientado a la geografía humana en cualquiera de sus vertientes; o bien, a estudios de geografía física que requieran trabajo de campo con una orientación social, tales como los proyectos sobre geoparques, los estudios sobre riesgo, o la relación entre ambiente y comunidades humanas.

Los/as candidatos/as deberán cumplir con los siguientes **requisitos y obligaciones**:

Para **Licenciatura**:

- a) Ser estudiante regular y no adeudar materias.
- b) Tener un promedio de 8.5 o más (entregar la copia de historia académica).
- c) Ser estudiante a partir del 7º semestre de la licenciatura, o pasante/tesista de este nivel.
(Se considerarán solicitudes de estudiantes de 5º y 6º semestre, cuando en la carta del tutor/a se justifique la importancia del trabajo de campo).
- d) Protocolo y avance general de la tesis.
- e) Registro del protocolo (formato oficial de la entidad académica de/la postulante).
- f) Carta del/de la tutor/a apoyando la solicitud.
- g) Protocolo del trabajo de campo, con cronograma y plan presupuestal detallado.

Para **Maestría o Doctorado**:

- a) Ser estudiante regular y no adeudar materias.
- b) Tener un promedio de 8.5 o más para estudiantes de Maestría, o aprobación de Comité Tutorial en las últimas dos evaluaciones, para estudiantes de Doctorado.
- c) Protocolo y avance general de tesis.
- d) Carta del/de la tutor/a apoyando la solicitud.
- e) Protocolo del trabajo de campo, con cronograma y plan presupuestal.
- f) El apoyo para estudiantes de nivel de posgrado será exclusivamente un apoyo complementario y no cubre el monto total del costo de trabajo de campo.

Las y los estudiantes interesados/as deberán entregar los siguientes documentos señalados para cada nivel escolar (Licenciatura, Maestría o Doctorado), **de manera digital en un solo archivo formato pdf**, el cual se enviará al correo convocatorias@geografia.unam.mx, indicando en el asunto: **BECA ATLÁNTIDA COLL 2025-2**, respetando el siguiente orden:

- 1. Formato de solicitud de beca liga: <https://www.geografia.unam.mx/sitio-web/becario>
- 2. Historia académica del semestre en curso con promedio global (solo licenciatura y maestría).
- 3. Aprobación del Comité Tutorial en las últimas dos evaluaciones (solo doctorado).
- 4. Protocolo de Tesis.
- 5. Avance de Tesis.
- 6. Registro del protocolo (formato oficial de la entidad académica de/la postulante).
- 7. Carta del/de la Tutor/a apoyando la solicitud.
- 8. Protocolo del trabajo de campo.
- 9. Cronograma de actividades académicas por día.
- 10. Plan presupuestal, de acuerdo con los rubros en los que solicita el apoyo (alimentación, hospedaje y/o transporte), utilizando los montos de los tabuladores para trabajo de campo vigentes para los proyectos financiados por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA). **Anexo 1.**

No se aceptarán solicitudes con documentación incompleta. Las solicitudes serán evaluadas por el Comité de Becas del Instituto de Geografía y las becas serán otorgadas en función del presupuesto disponible y del cumplimiento óptimo de los requisitos para la solicitud de beca. Los dictámenes emitidos por el Comité serán inapelables.

Las fechas límite de entrega de documentos para la evaluación de solicitudes corresponden al siguiente calendario:

Publicación de la convocatoria:

lunes 24 de febrero de 2025

Fecha límite para entrega de documentos:

lunes 24 de marzo de 2025

hasta las 17:00 hrs.

Obligaciones de las/os estudiantes:

- Entregar un informe detallado del trabajo de campo realizado al Comité de Becas del Instituto de Geografía, avalado por la persona asesora del/la estudiante, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión de esta actividad.
- Incluir un agradecimiento explícito al Programa de Becas “ATLÁNTIDA COLL” en la tesis y todos los productos derivados del trabajo de campo.
- Los informes de trabajo de campo de cada convocatoria serán revisados por el Comité Becas.

Montos del apoyo:

El monto de cada una de las becas es variable, a consideración del Comité de Becas, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Solidez teórica y metodológica de la propuesta.
- Lugar y tipo de actividades de trabajo de campo.
- Número de solicitudes recibidas en cada periodo y recursos disponibles.

Las/os estudiantes que cuenten con otro apoyo para realizar prácticas de campo deberán reportarlo en el formato de solicitud de becas.

Los recursos estarán disponibles quince días naturales a partir de la publicación de los resultados de la Convocatoria y serán entregados de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Administrativa del Instituto de Geografía.

El Comité de Becas evaluará cada propuesta recibida y publicará los resultados dentro de los 30 días posteriores al cierre de cada periodo en la página web del Instituto de Geografía. Su decisión será inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 24 de febrero de 2025.

EL COMITÉ DE BECAS

Dra. María Isabel Vázquez Padilla

Dr. Federico Fernández Christlieb

Dra. Ana Melisa Pardo Montañón

Dr. Arturo García Romero

Dr. Lilia Manzo Delgado



ANEXO 1

TARIFAS DE VIÁTICOS

PERSONAL ACADÉMICO (*)

ZONAS		CUOTA DIARIA
1	Comprende las ciudades de las fronteras Norte y Sur del país, de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Quintana Roo, Acapulco, Gro. Tijuana y Ensenada, B.C.	\$ 2,098.00
2	Comprende todos los puertos marítimos, con excepción de Acapulco, Gro. y Ensenada, B.C.	\$ 1,797.00
3	Comprende todos los lugares del país que no se señalen en las zonas 1 y 2, con excepción de la zona conurbada a la Ciudad de México.	\$ 1,580.00
4	Comprende a cualquier lugar del extranjero.	260 Dólares

(*) Tarifa vigente a partir del 1o. de febrero de 2023.
Cláusula No. 36 Anexo 1, Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico 2023-2025.

Ejemplo para presentar el desglose presupuestal por día y total:

Viáticos de campo						CUOTA DIARIA
Concepto	Cantidad	Precio base unitario	Días	Precio neto	Proveedor	Factura / recibo
Viajes redondos (CDMX-Nochixtlán)	4	\$1,200.00		\$4,800.00	ADO	Si
Comprende los diversos puertos marítimos con excepción de Acapulco, Gro. y Ensenada, B.C.	20	\$100.00	16	\$2,000.00	Locales	No
Hotel	15	\$400.00	15	\$6,000.00	Locales	Sí
TOTAL				\$12,800.00		

4

ZONAS		CUOTA DIARIA
1	Comprende los municipios de San Andrés Sinaxtla y San Bartolo Soyaltepec, Oaxaca	\$900*
2	Comprende los municipios de San Juan Teposcolula y San Pedro Topiltepec, Oaxaca	\$900